| ORMATO PAGARE PARA PACIENT | Original: 29/06/2 | Actualización: | |
|----------------------------|--|----------------|--|
| FORMATO PA | FR - THRL - 04 | | |
| | de la constante de la constant | | |
| Đ | First | | |

TES HOSPITALIZADOS 2017

| Actualización:/ Página 1 de 2 Actualización:/ Página 1 de 2 Actualización:/ Página 1 de 2 Yoka 2 いって | Actualización:/ Página 1 de 2 PAGARE No. I3008 Página 1 de 2 PAGARE No. I3008 Interpretation Interp |
|---|--|
| Sotros: \$\langle \underline{\mathcal{L}} \langle \underline{\mathcal{L}} \langle \underline{\mathcal{L}} \langle \underline{\mathcal{L}} \langle \underline{\mathcal{L}} \unde | PAGARE No. 1300 8 TOS: |
| Sotros: S Luz Marina Guio you Select Extended Sole Sica Examan ident como aparece ai pie de mi (nuestras) firma(s), deciaramos: Prímero: que somos deudores incondicionaies de CONSOR ICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO ABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad il: ses de plazo: ses de mora: a la maxima autonizada por las autoridades monetanas: | TOS:9 しょっこ ジョン・ロー Guio interpretation interpretation interpretation interpretation in adelete simplemente el acreedor, por la cantidad de Consoner interpretation y la superior y Habitliación Infantil S.A.S. en adelette simplemente el acreedor, por la cantidad de Po |
| como aparece ai pie de mi (nuestras) firma(s), deciaramos: Primiero: que somos deudores incondicionales de CONSOR ICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO ABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad li: ses de plazo: ses de mora: a la maxima autonizada por las autoridades monetanas: | no aparece ai pie de mi (nuestras) firma(s), deciaramos: Primero: que somos deudores incondicionales de CONSORCICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de Po |
| ses de plazo:ses de maxima autonzada por las autoridades monetanas:ses de mora: a la maxima autonzada por las autoridades monetanas:ses de mora: a la maxima autonzada por las autoridades monetanas:ses de mora: a la maxima autonzada por las autoridades monetanas:ses de mora: a la maxima autonzada por las autoridades monetanas: | O. T. |
| ses de plazo: ses de mora: a la màxima autonzada por las autoridades monetanas: | 6 |
| ses de mora: a la maxima autonzada por las autoridades monetanas: | de plazo: |
| | la maxima autorizada por las autoridades monetanas: |

Este 88 due instrucciones, 용 carta ro g y/o conformidad 8 acreedor, T por leпаdo | será comercio. Firma(s): pagaré

gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de tímbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos

intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los

partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarios por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL v/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., v/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que

en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de

Carta de instrucciones para Llenar Pagare con Espactos en Blanco es, 3 Mayo

como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNALIEL NE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Rogotá, D.C., yo, (s)op NACIONAL Nosotros,

INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S. y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes Y HABILITACION instrucciones:

adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNALIEL Y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INSTITUTO DE REHABILITACION Y quien Ingreso con fecha

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.

iū S Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del padente ya nombrado la cuenta no

Samounic 0 nde Success de FR - THRL - 04

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Original: 29/06/2017 Actualización: --/--/-Página 2 de 2 Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

| Datos ge | Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones: |
|---|--|
| Nombres: | : Luz Marina Guio |
| Cedula d | Cedula de ciudadanía: 20676 717 |
| Estado Cívil: | Sepa |
| Parentes | 8 |
| Empresa | Empresa empleadora: |
| Dirección: | |
| Teléfono(s): | (5): |
| Trabajao | Trabajador independiente (profesión u ofido): |
| Dirección: | |
| Telefono(s): | (s): |
| Declaro (CLINIC REHABI | Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: |
| ₽ | Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. |
| ò | Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de |
| | tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. |
| D | Envier la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la superentidades núblicas que ejercen funciones de vinitancia y control con el fin de que estas |
| | puedan tratarla, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales. |
| D. | Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. |
| iu | Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. |
| veras, co y a que cuando | La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición. |
| La autor fines difi compete matemá | La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas. |
| Declaro sus alca | Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones. |
| Nombres | LUZ M |
| | 75676717 |
| Firma: | Mario Contraction of the Contrac |